

Expediente-S01:0000764/2024
"Contratación Directa n° 006/2024"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco (25) días del mes noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 006/2024 la cual tiene por objeto la adquisición de materiales y reactivos necesarios para dar continuidad a las practicas de laboratorio del departamento química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente S01:0000764/2024.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio; según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizada que fuera la oferta presentada referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dicha oferta, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa n° 006/2024 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": El citado proponente QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio; presenta la siguiente documentación que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) El citado proponente, da cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) El citado proponente, adjunta constancia de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1028/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.
CUIT:"20-22751863-5" TIENE DEUDA: NO".

En relación a lo establecido en el inciso f) El citado proponente, adjunta constancia de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de la oferta presentada por el oferente: QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa n° 006/2024 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte de la señora Decana de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Lic. María B. López quien luego de analizada la oferta realizada por la firma comercial QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio por la suma de \$ 4.431.270,50; quien además expresa que por razones presupuestarias no adjudicar el ítems n° 12 que representa un importe total de pesos \$ 320.895,80 y el ítems n° 28 que representa un importe total de pesos \$ 1.765.554,00; lo cual significa que el nuevo importe total a adjudicar en el presente tramite de contratación directa alcanza a la suma total de pesos \$ 2.363.820,10 para la totalidad de los ítems restantes conforme a cotización presentada por la firma comercial.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 006/2024 a QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 006/2024 – la cual tiene por objeto la adquisición de materiales y reactivos necesarios para la continuidad a las prácticas de Laboratorio del Departamento Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios- a favor de:

Firma Comercial QUIMICA INTEGRAL de Ubaid Claudio CUIT 20-22751863-5

LISTADO DE REACTIVOS-LISTADO DE MATERIALES- EQUIPAMIENTO DE MESADA.:

Ítems: 01, 02, 03 ,04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 ,13, 14 ,15, 16 ,17, 18, 19, 20, 21, 22 ,23, 24, 25, 29, 30, 30 Alt, 30 Alt, 30 Alt, 31, 33, 34, 35..... \$ 2.363.820,10

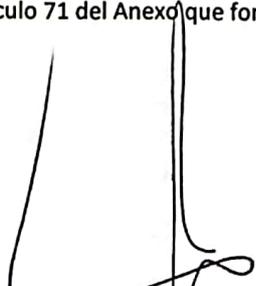
Concepto: ítems 01, 02, 03 ,04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 ,13, 14 ,15, 16 ,17, 18, 19, 20, 21, 22 ,23, 24, 25, 29, 30, 30 Alt, 30 Alt, 30 Alt, 31, 33, 34, 35 por ajustarse a lo solicitado y único oferente.

ARTICULO 3.-) NO ADJUDICAR los ítems 12 y 28 por razones de índole presupuestaria.

ARTICULO 4.) DECLARAR DESIERTO los ítems 26,27, 32 y 36 por falta de cotización.

ARTICULO 5.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.


Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORIA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


PROF. ALFREDO FERNANDO ARPORE
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA